

**INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2020**

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN**

**ÍNDICE**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | PRESENTACIÓN | 2 | |
|  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |
|  | Apartado 1 |  |  | |
|  |  | INTEGRACIÓN | 5 | |
|  |  |  |  | |
|  | Apartado 2 |  |  | |
|  |  |  | |
|  |  | SESIONES EFECTUADAS | 8 | |
|  |  |  |  | |
|  | Apartado 3 |  | |  |
|  |  | ACCIONES REALIZADAS | 11 | |
|  |  |  |  | |
|  | Apartado 4 |  |  | |
|  |  |  | 15 | |
|  | Apartado 5 | APROBACIÓN DEL INFORME |  | |
|  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |

**PRESENTACIÓN**

Las Comisiones del Consejo General, encuentran su fundamento legal, en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la cual, en su artículo 127, establece:

**Artículo 127.** Para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, se integrarán Comisiones compuestas por 3 consejeros, siendo las siguientes:

1. Comisión Permanente de Prerrogativas;
2. Comisión Permanente de Administración;
3. Comisión Permanente de Participación Ciudadana;
4. Comisión Especial de Precampañas;
5. Comisión de Denuncias y Quejas, y
6. Comisión de Educación Cívica, y
7. Las demás que se consideren necesarias.

La Comisión de Administración será presidida por el Consejero Presidente.

El Consejo General del Instituto, en el acuerdo de creación o integración de las Comisiones, establecerá las modalidades acordes a las necesidades y naturaleza de los asuntos que les encomienden.

Los Consejeros Electorales, tienen la atribución y obligación de formar parte de las Comisiones, como lo indica el artículo 123 en su fracción XLIX de la Ley de la materia, que dice:

*“XLIX. Integrar las Comisiones Permanentes, Especiales y las que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 127 de esta Ley y resolver sobre los proyectos de dictamen de éstas;”*

**Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**

**ARTÍCULO 10.** Las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa las obligaciones y atribuciones siguientes:

1. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia recabe y otorgue la información pública obligatoria dentro de los términos establecidos para ello, con las salvedades que la propia ley señala.

2. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia realice el trámite a las solicitudes de información dentro del marco legal establecido para ello.

3. Vigilar y supervisar que el Comité de Transparencia cumpla con las funciones encomendadas en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos personales.

4. Presentar al Consejo General el Informe Anual de Actividades de la Comisión.

5. Recibir, circular, discutir y aprobar el informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia.

6. Vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información.

7. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.

8. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

Por lo que, de acuerdo a la normativa antes mencionada, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, en el artículo 10, numeral 4, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información presenta su informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2020*.*

Este informe en su contenido rinde cuenta sobre los apartados siguientes:

**Integración:** En este apartado se encuentra la integración de la actual Comisión de Transparencia.

**Sesiones efectuadas:** Este rubro contiene las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2020, que integrantes asistieron y los temas que se trataron en ellas.

**Acciones realizadas:** En esta sección se informa sobre la vigilancia y supervisión, que llevó a cabo esta Comisión, sobre las diversas acciones que realizó la Unidad de Acceso a la Información Pública, conforme a sus funciones y las diversas disposiciones establecidas en la normatividad aplicable, figurando por ejemplo los cursos en los que participaron los Servidores Públicos de este Instituto Electoral, la atención brindada a cada una de las solicitudes de información pública, y de protección a datos personales.

Al finalizar la exposición de las actividades elaboradas, se podrá concluir que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, cumplió en su totalidad y de forma exitosa con el objetivo previsto.

**Aprobación del Informe. -** Aprobación del presente informe anual correspondiente al ejercicio 2020, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**INTEGRACIÓN**

El día 20 de octubre de 2020, en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó por mayoría de votos el Acuerdo C.G. 026/2020 mediante el cual se acordó la nueva integración de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, quedando conformada de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| **PRESIDENTE**  MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA  CONSEJERO ELECTORAL |
| **INTEGRANTE**  MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA  CONSEJERA ELECTORAL |
| **INTEGRANTE**  LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  CONSEJERO ELECTORAL |
| **SECRETARIO TÉCNICO**  LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA  TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA |

Es importante mencionar, que la anterior Comisión de Transparencia y Acceso a la Información se encontraba integrada con el ex Consejero Electoral, Lic. José Antonio Martínez Magaña, en su calidad de Presidente de esta Comisión, y por la Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, y el Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, como integrantes de la misma.

El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en su artículo 8 señala:

**ARTÍCULO 8.** La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información tendrá además de las atribuciones establecidas en el artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y

de Participación Ciudadana de Yucatán, las siguientes:

I.-Promover y coadyuvar con el acceso a la información pública, la transparencia

en la gestión pública y la rendición de cuentas a los ciudadanos;

II. Vigilar y fomentar la correcta implementación del principio electoral de máxima publicidad;

III. Difundir entre los ciudadanos sus derechos políticos-electorales, fomentando la participación informada;

IV. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

Es de importancia señalar que las actividades, y funciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en este ejercicio 2020, han sido realizadas conforme a los acuerdos tomados, tanto del Instituto Electoral, como del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Órgano Garante, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de las herramientas, con las que personal, de esta área administrativa, cuenta para realizar dichas actividades, siempre con el propósito de brindar atención, al acceso a la información, a quienes así lo requieran, como el derecho humano que le corresponde.

Lo anterior, en virtud de que con fecha 20 de marzo del año en curso, de acuerdo con sus facultades concedidas en el artículo 12 del Reglamento Interior de este Órgano Electoral y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Junta General Ejecutiva, acordó diversas medidas preventivas que garantizaran la protección de las personas Servidores Públicos, y de las que tuvieran que acudir a sus instalaciones, entre las cuales se encuentra el cierre administrativo de las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; es decir, se suspenden las funciones y actuaciones administrativas de todas las áreas integrantes de la Junta General Ejecutivay de las demás áreas del Instituto, la recepción de documentación o promociones en la Oficialía de Partes, en lo no esencial, las relativas a la materia de transparencia, acceso a la información, datos personales y archivo y todas las funciones y acciones administrativas, a partir del día lunes 23 de marzo al día lunes 20 de abril de 2020; lo anterior, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y con esto garantizar la seguridad de los Servidores Públicos de este Sujeto Obligado, de la ciudadanía que acude a sus instalaciones para diversos trámites, y el de sus familias, contribuyendo con las medidas dictadas por las autoridades federal y estatal, para reducir el riesgo de propagación del virus ya señalado. Este cierre administrativo, aprobado, por la Junta General Ejecutiva, fue ampliado por última ocasión, hasta el día 19 de octubre de 2020, en sesión celebrada por dicha Junta, el día 2 de octubre del 2020, fecha en que se acordó el retorno escalonado y responsable de las actividades institucionales, así como el horario de atención a la ciudadanía será de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, privilegiando en todo momento las medidas sanitarias de prevención.

Asimismo, conforme a lo aprobado por la Junta General Ejecutiva, se reanudaron los plazos y términos que fueron suspendidos con motivo de la pandemia, en materia de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales.

**SESIONES EFECTUADAS**

En el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Instituto sesionó en cinco ocasiones, para aprobar diversos informes, proyectos de actas, asuntos generales y demás asuntos de su competencia; a continuación, se desglosan los asuntos tratados en cada sesión:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SESIÓN 23 ENERO 2020** | | | | |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** | **ASISTENCIAS** | **TEMAS TRATADOS** |
| 23 de enero de 2020 | 12:20 hrs. | Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán | \*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña  (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) | 1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha 6 de noviembre de 2019.  2. Presentación del Cuarto Informe Trimestral correspondiente al período de octubre a diciembre de 2019, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.  3.-Presentación del Informe Anual 2019 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.  4.- Presentación del Informe Trimestral del Comité de Transparencia.  4.- Asuntos Generales: La planeación de la capacitación de este año, se realizará con el personal que ejerce las funciones de Transparencia de todas las áreas del Instituto, se realizaré un diagnostico o consulta del tema que requieren de mayor capacitación, para reforzar los conocimientos en acceso a la información, datos personales, clasificación. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| SESIÓN 23 DE ABRIL DE 2020 | | | | |
| FECHA | HORA | LUGAR | ASISTENCIAS | TEMAS TRATADOS |
| 23 abril de 2020 | 11:13 hrs. | Video Conferencia | \*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña  (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) | 1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha 23 de enero de 2020.  2.- Presentación del Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia).  3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente del Comité de Transparencia.  4.- Asuntos Generales: la Licda. Claudia Herrera, quien es la encargada del área de Documentación y Archivo, informó sobre los trabajos de digitalización de los documentos del IEPAC. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SESIÓN 03 JULIO 2020** | | | | |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** | **ASISTENCIAS** | **TEMAS TRATADOS** |
| 03 de julio de 2020 | 12:10 hrs. | Video Conferencia | \*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña  (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) | 1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 23 de abril de 2020.  2.- Presentación del Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2020, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.  3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente de Comité de Transparencia.  4.- Asuntos Generales |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SESIÓN 25 SEPTIEMBRE 2020** | | | | |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** | **ASISTENCIAS** | **TEMAS TRATADOS** |
| 25 de septiembre de 2020 | 10:12 hrs. | Video Conferencia | \*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña  (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  \*Licdo. Danny Israel Och (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) | 1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha 03 de julio de 2020.  2.  4.- 2.-. Asuntos Generales: Agradecimiento del **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** manifestó; por el término de su gestión como presidente de la Comisión de Transparencia del consejo General del IEPAC, agradecimientos a el consejero Jorge Vallejo y a la consejera Marimar Trejo que lo acompañaron en esta comisión con gran entusiasmo y apoyaron las propuestas para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el Instituto. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| SESIÓN DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 | | | | |
| FECHA | HORA | LUGAR | ASISTENCIAS | TEMAS TRATADOS |
| 06 de noviembre de 2020 | 16:13 hrs. | Video Conferencia | Mtro. Alberto Rivas Mendoza (Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia, y Acceso a la Información)  Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  Lic. Roberto Ruz Sahrur (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información)  Licdo. Danny Israel Och (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) | Declaración de haber sido instalada la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. |
|  |  |  |  |  |

**ACCIONES REALIZADAS**

El objetivo principal de esta Comisión, es vigilar y supervisar la máxima Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, respecto de las funciones, y actividades realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante la supervisión de los mecanismos de acceso a la información, y proponiendo, en su caso, acciones para su mejoramiento.

Dicho lo anterior, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, recibió y analizó los informes de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en cuanto a la actualización de la información pública de las Obligaciones de Transparencia, procurando en todo momento vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de que se mantenga actualizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en la página web del Instituto, la Información a que se refieren los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Además, se encargó de vigilar la atención, y el trámite que se dio a las solicitudes de Información Pública y, Datos Personales, para que se resuelvan y notifiquen, en tiempo y forma a los solicitantes.

Por lo que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, durante el año 2020, se dio a la tarea de vigilar y supervisar las acciones, y funciones realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, las cuales se señalan a continuación:

1. Vigiló que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto realice sus

actividades de manera transparente en el manejo de Información, y en los tiempos establecidos por la ley.

1. Supervisó la aplicación de normas, y procedimientos para la admisión, y el trámite que corresponde a cada una de las solicitudes de Información Pública, y Datos Personales, así como la organización, dirección y control de la documentación generada.

3. Supervisó, a través de los informes de la Unidad Técnica, que las unidades administrativas, publiquen, y actualicen la información correspondiente al cuarto trimestre del 2019 (octubre a diciembre), así como también la información correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2020, (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre),con lo que se constató que se dio cabal cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, (Generales y Específicas), señaladas en el artículo 70, y artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán través de los formatos establecidos por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para su publicidad en el sitio web del Instituto así como también en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

1. Supervisó el control y salvaguarda de los datos personales en posesión de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
2. Tomó conocimiento respecto de los recursos de revisión interpuestos por los recurrentes presentados en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información.

6.- Dentro de sus facultades, esta Comisión, recibió los Informes Trimestrales de actividades presentados por la Unidad de Acceso a la Información Pública, y los Informes de actividades del Comité de Transparencia, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

7.- Los días 24 y 27 de abril del 2020, supervisó los cursos llevados a cabo, vía conferencia en modalidad virtual, dirigidos a los Servidores Públicos de este Instituto Electoral denominado “Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, que fue impartido por la Unidad de Acceso a la Información y el Comité de Transparencia.

8.- Del 15 al 22 de mayo del año en curso, supervisó que las áreas administrativas participaran en el curso denominado “Clasificación de la Información”, impartido a través del centro virtual de capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos (CEVINAI), del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual, fue llevado a cabo, con el propósito, de que los participantes, reconozcan los fundamentos de la información clasificada en el ámbito federal y de las disposiciones que resultan aplicables para los Sujetos Obligados.

9.- El día 17 de agosto de 2020, se llevó a cabo el Conversatorio: “El Acceso a la Información en tiempos del Covid-19”, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), organismos como el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (Codhey) compartieron sus experiencias en materia de transparencia y la forma en que han enfrentado la contingencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV-2, dicho conversatorio se transmitió por Live en el perfil oficial de este Instituto Electoral: <https://www.youtube.com/channel/UCwak7C2uY5OUeiC6grbxWrQ>, en la que participo como moderador el Dr. Aldrín Martin Briceño Conrado, Comisionado Presidente del INAIP (Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y como panelistas, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY), Abogado Fernando Javier Bolio Vales, José Antonio Martínez Magaña, Consejero Electoral del IEPAC (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán), y el Mtro. Miguel Oscar Sabido Santana, Presidente de la CODHEY (Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán).

10.- En el tercer trimestre, está comisión supervisó que las áreas administrativas del Instituto participarán en los cursos llevados a cabo, vía conferencia en modalidad virtual, a través del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), el cual seleccionó diversos cursos de capacitación a distancia que ofrece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de su centro Virtual de Capacitación (CEVINAI); dirigido al personal de la Unidad de Transparencia, integrantes del Comité de Transparencia y al personal designado como enlaces por las áreas administrativas, con el objetivo de profesionalizar y capacitar al personal vinculado con la atención al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a su cumplimiento, siendo los siguientes cursos:

- Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Guía Instructiva para el uso del SIPOT.

Los cursos estuvieron disponibles hasta el 28 de agosto del 2020, en el centro Virtual de Capacitación (CEVINAI) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Los cursos antes señalados, se impartieron en cumplimiento de las funciones del Comité de Transparencia, señaladas en las fracciones V, VI del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y de igual forma en la fracción X del artículo 45 de la citada Ley General, se establece como una de las funciones de los responsables de las Unidades de Transparencia, el fomentar la transparencia y accesibilidad al interior de este Sujeto Obligado.

11.- Se vigiló, a través de los informes de la Unidad Técnica, que se diera cabal cumplimiento a los Recursos de Revisión, presentados y, notificados por el Órgano

Garante ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral.

**APROBACIÓN DEL INFORME**

Los miembros que integran la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información aprueban el presente informe de actividades correspondiente al ejercicio 2020, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA**  **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  **DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** | **LICDO. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA**  **TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** |
| **MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA**  **CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** | **LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR**  **CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** |